

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina de Registro del Ministerio de Sanidad - 000033624
Fecha y hora de registro en: 21/09/2022 10:32:24 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 21/09/2022 10:27:40 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE22e00041337645
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

Identificación: Razón Social FEDEERACION DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA Y OTRAS
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: SOLICITUDES DE SALVEMOS AL ATENCION PRIMARIA
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Secretaria del Ministro - E05070301 / Ministerio de Sanidad
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: SOLICITUD_001108.pdf
Tamaño (Bytes): 960.498
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-d60f-0fb6-1ab0-4ffc-9a76-4e04-1476-63c7
Hash: 6d3e002378822c516884638d4422b4d3b563b2640b0fc3aad3703284a08e058e720fd52e71709f7d10eff069935706df0c268e1903b1b299b5e8264348607a47
Observaciones:

La Oficina de Registro Oficina de Registro del Ministerio de Sanidad declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana, <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-ed5f-7b0a-b2de-4b81-8007-cc17-77d5-aac6

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/09/2022 10:32:24 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

REGAGE22e00041337645

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Adjuntos

Nombre: DOCUMENTACION_001107.pdf
Tamaño (Bytes): 1.046.427
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-d299-82e8-4eea-4a41-a9ca-3b3e-ce54-2501
Hash: 2a9ee2392b2f9e22462c3a9f16c3ae6430e5f85b4f440663259d234c502515341c100da9b234b2de8626f9eaf92a4af1b06413bb20e30b
b61d09bd9bea7668d1
Observaciones:

La Oficina de Registro Reg. Gral y Alt. al Ciudadano del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana, <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-f0db-177e-35c6-499b-9ae0-6436-134e-09ca	21/09/2022 10:20:42 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE22e00041332273	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

A la Ministra de Sanidad

Muy Sra. nuestra:

Desde SALVEMOS LA ATENCIÓN PRIMARIA, plataforma que agrupa a 115 organizaciones sociales, profesionales y sindicales nos dirigimos a Ud para señalarle:

Uno. Salvemos la Atención Primaria se organiza ante la conciencia de que la Atención Primaria y Comunitaria se encontraba en una situación límite y que era necesario tomar medidas urgentes para garantizar no solo su supervivencia sino, sobre todo, su universalidad, calidad y accesibilidad.

Dos. La situación de la Atención Primaria continua en estado critico como demuestran los datos de la segunda oleada del Barómetro Sanitario de junio de 2022, en el que se señala entre otras cosas que el 65,7 de las personas que piden cita en medicina de familia la consiguen después de 48 horas, siendo el tiempo medio de demora de quienes no son atendidos en 24 hs de 8,8 días de los que el 62,5% tienen una demora superior a 6 días, y que las citas telefónicas siguen siendo predominantes (el 71,6%), como ejemplo señalarle que en Madrid el 16 de agosto se daba cita para el 14 de septiembre, y solo telefónica. Es decir, la accesibilidad de la población a la Atención Primaria no esta garantizada y se realiza con unas demoras intolerables e incompatibles con el adecuado funcionamiento de este nivel asistencial.

Por todo ello le solicitamos a ese Ministerio:

1. Que en aras a la necesaria transparencia se publiquen periódicamente las demoras para la atención sanitaria en Atención Primaria, en medicina de familia, pediatría y enfermería, especificándose para consultas presenciales y telefónicas, así como porcentaje de población que espera más de una semana, y que se haga para cada una de las CCAA, incorporándose a los datos del Sistema de Información de Listas de Espera del Ministerio de Sanidad.
2. Que se garantice el cumplimiento de la Acción c.1.3. del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria de 10 de Abril de 2019 que establece: *Garantizar que las demandas de atención no urgentes se atiendan en menos de 48 horas*, actuación a corto plazo (BOE 26/4/2019).
3. Que se asegure la atención presencial en aquellos casos en que así sea solicitada por las personas a la hora de pedir cita.
4. Que se garantice que en los próximos presupuestos de ese Ministerio para 2023, al menos se le dedique un 25% a la Atención Primaria para

